

COMUNICADO A LOS TRABAJADORES

(EXPEDIENTE DE REGULACION DE EMPLEO TEMPORAL)

Como ya está informado a través de la representación social de la empresa, se ha solicitado un nuevo ERE, como resultado de los días de parada anunciados por Ford España. Los días en los que Ford hará ERE serán los mismos días en los que la empresa hará ERE y por lo tanto los trabajadores no tendrán que ir a trabajar.

Los días propuestos son los siguientes:

09-11-2018 y 16-11-2018 (2 días en noviembre)

20-12-2018 y 21-12-2018 (2 días en diciembre)

02-01-2019, 03-01-2019, 04-01-2019, 24-01-2019 y 25-01-2019 (5 días en Enero)

Todos los trabajadores de la empresa estarán en ERE. Los días de ERE serán descontados en la nómina del mes correspondiente y aparecerá la fecha en la parte inferior como los absentismos.

Si desde el 09-11-2018 al 08-02-2019 hubiera alguna modificación en los días, se informará por escrito a los trabajadores.

La prestación debe solicitarla cada trabajador, por lo que el que no la quiera solicitar, no es necesario que la haga.

Los trabajadores que quieran solicitar la prestación de desempleo para que les abonen esos días de paro tienen que tener en cuenta:

1º. Que solo cobrarán el 70% del día, con unos topes máximos y según las cargas familiares que tengan.

2º Que la documentación que necesitan llevar los trabajadores a la hora de hacer la solicitud es la siguiente:

- Solicitud de Alta Inicial o Reanudación debidamente cumplimentada y firmada por el trabajador afectado. El modelo se puede obtener por Internet en <http://www.sepe.es>
- Fotocopia del DNI
- Libro de familia para los que tengan hijos a cargo menores de 16 años
- Si los hijos son mayores de 16 años deberán aportar también copia del DNI de los hijos
- El “certificado de empresa” lo mandará la empresa Online directamente al SEPE

3º Que los trabajadores tienen 15 días a partir del primer día de ERE para hacer la solicitud de la prestación.

4º. Que la Consellería nos ha informado los siguientes números de ERTE:

MLV: 80-2018-24

FMV: 80-2018-26

5º. Que tienen que pedir cita previa para poder solicitar la prestación.

6º Que no se puede ir a cualquier oficina para hacer la solicitud, cada trabajador debe ir a la oficina del SEPE que le corresponda según su domicilio.

7º. Que el teléfono del SEPE donde deben llamar los trabajadores para solicitar cualquier tipo de información es el **96 308 55 98**.

Atentamente

MODULAR LOGÍSTICA VALENCIANA, S.L.
CIF B07467450
POLIGONO INDUSTRIAL REY JUAN CARLOS I.
C/ TRAMUNTANA, 12
46440 ALMUSSAFES
VALENCIA

Dep. RRHH